

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INTEGRAL BUSINESS SOLUTIONS CIA LTDA IBUSO**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos, se convocó a los señores Accionistas de la Compañía **INTEGRAL BUSINESS SOLUTIONS CIA LTDA IBUSO.**, a la Junta General Ordinaria el 22 de Abril del 2019, en la ciudad de Guayaquil, y al Comisario lo estipula el artículo 242 de la Ley de Compañías; en las oficinas de la Compañía a las 10H00l.

Se informó a los señores accionistas que los Estados Financieros y sus anexos, así como los Informes del Administrador y Comisario de la Compañía han estado y continuarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía de conformidad con la Ley de Compañías, a fin de que en caso de que lo requieran sean consultados.

Después de haber leído la Convocatoria, se da por instalada la Junta Ordinaria de Accionistas con la asistencia del 100% de los socios, para que actué se nombre a que de lectura a la acta, en calidad de Presidente de la Junta; con el fin de proceder a resolver los puntos a tratarse, con su solo voto y voz se aprobó en forma unanime lo actuado.

PRIMER PUNTO:

La Presidenta de la Junta pone a consideración de los accionistas el Informe del Gerente General quien da lectura a su informe administrativo en cuanto se refiere a las actividades comerciales que se han realizado en su administración, durante el ejercicio económico 2018.

APROBACION.- Los accionistas por mayoría aprueban lo expresado por el Gerente General.

SEGUNDO PUNTO:

Por Secretaria se da lectura al informe presentado por el Comisario, refiriéndose a los aspectos societario, fiscales, tributarios, las aplicaciones de normas contables, las normas NIFF y el seguimiento de la gestión de actividades administrativa, en el ejercicio económico 2018

APROBACION.- La aprobación fue mayoritaria por parte de los accionistas.

TERCER PUNTO:

El Presidente pone a consideración de la Junta, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico fue cortado el 31 de Diciembre del 2018, que fue preparado por el Ing. Enrique Luna Yerovi –Contador de la Compañía, y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para

su conocimiento y análisis de conformidad a lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

RESOLUCION Y APROBACION. - Por unanimidad se da por resuelto y aprobado su informe.

CUARTO PUNTO:

El Presidente puso a consideración los resultados que arrojó en cuanto al ejercicio económico 2018,

RECOMENDACIÓN Y APROBACION.- Reconocieron que en este ejercicio hubo baja de ingresos-

QUINTO PUNTO:

El Presidente de la Junta y el Comisario dieron una breve explicación a este punto; que el Comisario puede ser renovado o nombrar a otro profesional si el caso lo amerite para cumpla esas funciones en futuras año fiscal, de acuerdo a las normativas de la Ley de Compañías hay responsabilidades, y deberán ser retribuido y asentado en libros la participación monetario por sus servicios que emana estas funciones.

RECTIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES. - Después de haber escuchado este informe quinto, se recomendó que se aplica la normativa de la Ley de Compañías en todo su aspecto. La mayoría de los socios-accionistas dieron paso a la rectificación del Comisario que está en funciones y su retribución económica. Aprobado este punto.

Como no habiendo más puntos que tratar, siendo las 12h00 se declara un receso para la redacción de la presente acta, se reinstala la sesión es leída a los asistentes, siendo aprobada sin modificaciones, suscrita por los accionistas presentes, conjuntamente por el Presidente y Secretario actuante. **CERTIFICO**:-que la presente acta es igual a su original. (Libros Sociales).



PRESIDENTE DE JUNTA